LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015

"SEGUROS VARIOS"

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	**Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:** **Atención:** ***Abg. Julián Patiño*** **Dirección:** ***Mcal. López y 22 de Setiembre – 3º Piso*** **– UNIDAD OPERATIVA DECONTRATACIONES – DINAC.-** **Ciudad: Asunción - Paraguay** **Teléfono: (595) 21 - 228.721** **Fax: (595) 21 - 228.721** **La fecha y hora límites para realizar consultas solamente por escrito en la Secretaria de la UOC: hasta las 11:00hs del 30/10/2015**
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DINAC.-** Dirección: Mcal. López y 22 de Setiembre.- Número del Piso/Oficina: Tercer Piso – Oficina de la U.O.C. Ciudad: Asunción - Paraguay.- La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 04/11/15** **Hora: 08:30am**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: Mcal. López y 22 de Setiembre.- Número de Piso/Oficina: 3° Piso.- Ciudad: Asunción, Paraguay **Fecha: 04/11/2015** **Hora: 09:00am**

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
U.O.C. - DINAC

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Índice

2. Requisitos para Calificación Posterior

a. El coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1.5 en los últimos 4 (cuatro) trimestres.
b. Patrimonio propio no comprometido igual o superior a **Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes VEINTE MIL MILLONES)** en el último balance cerrado.
c. En el Balance presentado y aprobado del último ejercicio fenecido por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad igual o superior a **Gs. 8.000.000.000.- (Guaraníes OCHO MIL MILLONES)** en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazos en entidades financieras, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, activos disponibles, documentos negociables libres de restricción, etc.
En caso de que el oferente sea un coaseguro, todas las compañías participantes deben cumplir íntegramente con los requisitos técnicos y Financieros solicitados en el presente pliego.
d. Tengan una calificación de por lo menos A+ al 30/06/2014 otorgada por una Calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros.
e. Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de mínimo 2 reaseguradores con calificación A o A+ calificadas por Standard & Poor´s.
f. Cuente con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal de la compañía, y experiencia con seguros con el Estado en los últimos 5 años.
Capacidad financiera. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:
g. MARGEN DE SOLVENCIA: coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a 1.5 en los últimos 4 (cuatro) trimestres. El oferente presentará una constancia expedida por la Superintendencia de Seguros donde conste el coeficiente de margen de solvencia correspondiente a los últimos 4 trimestres; el monto correspondiente al Patrimonio Neto no comprometido y al fondo de Garantía correspondiente a los últimos 4 trimestres.
h. **FONDO DE GARANTÍA**: mínimo de **Gs. 8.000.000.000 (GUARANÍES OCHO MIL MILLONES)** del último trimestre.
i. **PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO** igual o superior a **Gs. 20.000.000.000 (GUARANÍES VEINTE MIL MILLONES)** en el último balance cerrado.
iv. No haber registrado pérdidas en los balances cerrados de los tres últimos años (2012-2013-2014).
v. El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del balance de la compañía de los últimos tres años (2012-2013-2014) no deberá ser negativo.
j. DISPONIBILIDADES: Balance presentado y aprobado del último ejercicio fenecido por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad igual o superior a G. **8.000.000.000.- (Guaraníes OCHO MIL MILLONES)** en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazos en entidades financieras, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, activos disponibles, documentos negociables libres de restricción, etc.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIÁN PATIÑO
Coordinador
U.O.C. - DINAC